Bogotá, D.C 31-01-2025

Doctor
Pedro Hernando Malagon Bohorquez
Profesional Especializado grado 19
Superintendencia Delegada De Tierras
Quien haga sus veces o quien designe el ordenador del gasto
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
E. S. D

Asunto: Acto Administrativo para la Designación como Supervisor de contrato de prestación de servicios

Respetado Doctor:

Se le ha designado a partir del 31 de enero del año en curso como Supervisor de los contratos de prestación de servicios que se relacionan a continuación

No. De Contrato	Contratista
044-2025	Nidia Offir Ardila Ardila
046-2025	Gloria Mery Cárdenas Cortes
047-2025	Andrés Eduardo Álvarez Canchila
048-2025	Cesar Fabián Ortiz Fonseca
050-2025	Amelia Rosa Farfán Toledo
053-2025	Luis Fernando Amaya Amaya
055-2025	Laura Johanna Pérez Hernández
056-2025	Jonatan Osorio Rincón

De acuerdo a la solicitud realizada mediante oficio SNR2025IE001797 del 31 de enero del año en curso, teniendo en cuenta lo estipulado por los artículos 4 y 14 de la Ley 80 de 1993, artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes y complementarias, las cuales establecen los derechos y obligaciones de las entidades estatales en la ejecución del objeto de los contratos celebrados, su función de vigilancia que se realiza a través de los supervisores en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico sobre el cumplimiento del objeto contractual y obligaciones a cargo del (la) contratista

Por tanto, la función que se le ha encomendado deberá desarrollarla teniendo en cuenta lo establecido en el Estatuto de Contratación y en especial lo previsto en la Resolución No. 08045 del 30 de agosto de 2021 de esta Entidad, por medio de la cual se actualizó y adoptó el Manual de Supervisión e Interventoría de la SNR.

Igualmente, es de obligatorio cumplimiento, por el (la) contratista y el supervisor verificar que todos los documentos suscritos en ejercicio de la labor que le ha sido asignada en el presente

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

acto, obren en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), con el fin de proceder en ésta al cargue de los documentos que se originen dentro de la ejecución del presente acto jurídico designado.

Este acto administrativo es de obligatorio acatamiento y cumplimiento por el supervisor.

Cordialmente,

WILLIAM PEREZ CASTAÑEDA
SECRETARIO GENERAL Y ORDENADOR DEL GASTO

Proyectó: Zulay Ariza- Dirección de ContratoS

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co